

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia

Editor: Fr. LANGE

CONTENIDO :

	Página
La relación entre la Doctrina y la Obra Universal de la Iglesia	1
¿Salmo 47 - Un Salmo de Entronización de Jahweh?.....	7
La Sensación de Qumran	12
¿Sabía Ud. que...?.....	18
Bosquejos para Sermones.....	19
El Observador	39
Bibliografía	48

Publicado por La Junta Misionera de la Iglesia Evangélica Luterana Argentina

Revista Teológica

Publicación Trimestral de Teología y Homilética Luterana.

Redactada por la Facultad del Seminario Concordia.

Editor: Fr. Lange.

Núm. 28

Cuarto Trimestre - 1960

Año 7

LA RELACION ENTRE LA DOCTRINA Y LA OBRA UNIVERSAL DE LA IGLESIA

Por el Prof. E. C. Kieszling

(Continuación de Parte Tercera)

Hoy día serán muy escasas las personas que abrigan la opinión de que el seguro de vida es algo pecaminoso; pero todavía recuerdo —era en el primer año de mi actuación como pastor— a un miembro muy fiel de mi congregación que condenaba estos seguros esgrimiendo el siguiente versículo bíblico: "Maldito aquel que confía en el hombre, y se apoya en un brazo de carne", Jerem. 17:5. Otro caso: la oración improvisada (freies Gebet). No se cuál es actualmente la opinión general en nuestros sínodos respecto de tales oraciones, pero sé que hace treinta años, un pastor que en una breve devoción de apertura había pronunciado una oración improvisada, fué exhortado seriamente por sus hermanos a abstenerse de tales peligrosas innovaciones.

Creo que todos nosotros estamos bastante acordes en cuanto a la práctica luterana respecto del entierro de personas que no fueron feligreses nuestros, o de quienes se suicidaron con premeditación. No obstante, hay situaciones extremas en que resulta sumamente difícil emitir un fallo rotundo. Lo mismo vale para ciertos casos de personas divorciadas que quieren contraer un segundo matrimonio. Divergencias, a veces muy serias, se originan también por el empleo ocasional de nuestras versiones de la Biblia en el oficio público (p. ej. la Revised Standard Version), o por el uso de una toga especial por parte de los pastores, o por innovaciones musicales o litúrgicas, aun cuando éstas hayan sido introducidas por personas con sólidos conocimientos de buena música religiosa y prácticas litúrgicas. En una

congregación vacante a la que yo serví hace mucho tiempo, se produjo cierta tensión cuando un pastor jubilado, invitado para officiar en un casamiento, solicitó que la congregación decidiera si él había obrado correctamente al negar a los contrayentes el permiso de hacer sacar fotografías durante la ceremonia religiosa.

Varias Preguntas Importantes

Aun dentro de nuestra propia Iglesia, se dan respuestas dispares a preguntas como las siguientes: ¿Es recomendable que un pastor dé una plática de colación en un establecimiento estatal —aun cuando él conduce todo el oficio religioso— si sabe que el año próximo le tocará el turno a un pastor de otra denominación? Y en caso afirmativo, ¿debería él dar a sus feligreses jóvenes el consejo de no asistir a tales oficios? ¿Puede un pastor pronunciar un discurso en una fiesta patriótica, o ser miembro de un club militar? ¿Puede un pastor desempeñar el cargo de funcionario público, p. ej. ser miembro del Concejo Deliberante o intendente municipal? ¿Puede ofrecer sus servicios como mediador en una huelga? ¿Es propio que sea entrenador de un equipo de fútbol o básquetbol, si poseer aptitudes para ello? ¿Deberá buscar una ocupación accesoria para aumentar sus insuficientes ingresos? ¿Podrá tratar de obtener avisos, para su boletín parroquial, de comerciantes que pertenecen a otra iglesia o a ninguna? ¿Podrá solicitar fondos para su iglesia de sociedades no luteranas?

Probablemente somos de la opinión de que entre todos nosotros reina unanimidad en cuanto a la posición de la mujer en la Iglesia. ¿Acaso no se expresa S. Pablo clara y terminantemente acerca de este tema? No obstante se han deslizado en nuestras iglesias diversas modificaciones al respecto, tanto en lo que a nuestra posición doctrinal se refiere como también en lo tocante a práctica. Unos 35 años atrás, una mujer que se hubiere acercado a la Mesa del Señor con el cabello corto y con la cabeza descubierta, habría corrido el riesgo de ser rechazada. Hoy día nadie se fija en estos detalles. Otro problema: ¿De qué partes del trabajo pastoral puede hacerse cargo una diaconisa o secretaria en lugar del pastor ausente o enfermo?

Poco tiempo después de que había escrito este párrafo, llegó a mis manos la reseña literaria de un libro recién aparecido so-

bre el tema "Las Mujeres en la Iglesia", escrito por un pastor de la Conferencia Sinodal. Una persona de edad, al parecer un pastor, escribía al autor: "Estoy plenamente de acuerdo con Ud. en que en las Sagradas Escrituras no se halla nada que prohíba a una mujer ejercer el ministerio público." Más discutida aún es la cuestión de la integración o discriminación racial, al menos en ciertas regiones de nuestro país; y hasta existen discrepancias en cuanto a escuelas parroquiales, venta de masas y tortas, bazares, programas sociales, deportivos o culturales, como también en cuanto a ligas y asociaciones para las diversas edades.

El Cristiano frente a la Guerra

Seguramente, cualquiera de ustedes puede mencionar otras tensiones más. A propósito pasé por alto aquellas tensiones que amenazan destruir el lazo que aún mantiene unidos a quienes componen la Conferencia Sinodal. De ambas partes, hombres responsables, capaces y consagrados por entero al servicio del Señor se esforzaron y siguen esforzándose por quitar de en medio las diferencias de opiniones, tarea para la cual les deseamos la más rica bendición de Dios. Pecaría de imprudente si en este lugar entrase en mayores detalles acerca de la actividad de estos hombres. Por otra parte, cabe dentro del marco de esta disertación someter a examen la actitud mental que conduce a tales tensiones; y para ese fin me parece propio plantear una cuestión que hasta el momento nunca llegó a ser punto de controversia en la Iglesia, y quizás tampoco llegará a serlo, a saber, la cuestión del pacifismo. Esta mi disquisición sobre el pacifismo quisiera considerarla como una especie de experimento de laboratorio, como un intento de disolver una tensión posible y típica, motivada por las mismas ideas básicas, actitudes y sentimientos que originan la mayor parte de las desavenencias. Si hiciésemos el ensayo de imaginarnos a otras personas desempeñando un papel semejante al que nosotros mismos desempeñamos, tal vez nos entenderíamos mejor; es más: estaríamos más dispuestos a tenderles la mano para una unión fraternal —o para la despedida, si las circunstancias lo exigiesen.

Imaginémonos pues un período de paz bastante largo, caracterizado por los inconfundibles rasgos del pacifismo —una

situación similar a la que reinaba en las 3ª y 4ª década de este siglo— y luego la amenaza de la Tercera Guerra Mundial. Supongamos además que en un grupo religioso como el nuestro habrá, en número más o menos igual, personas que repudian toda violencia, y personas que reconocen como justas a ciertas guerras. La pregunta que todos ellos deben contestar en su conciencia es si la guerra en cuestión es compatible con nuestro testimonio de Cristo, el Rey nuestro. Adoptar aquí una posición correcta exige un sano juicio, mucho valor, y además una buena dosis de amor para con los que no comparten nuestro punto de vista.

Supongamos que ambas partes estén integradas por personas serias y responsables. Saben lo que las Sagradas Escrituras dicen sobre el particular. Han leído también a Lutero que se expresó por extenso respecto del problema en cuestión, especialmente en los escritos "Si también los soldados pueden estar en el estado de gracia" (1526), "De la guerra contra los turcos" (1529), en los tratados sobre la Guerra de los Campesinos (1525) y sobre la pregunta de si les era lícito a los príncipes protestantes de aquel tiempo levantarse en armas contra el Emperador. Lutero y otros teólogos cristianos llegaron a la conclusión de que bajo ciertas circunstancias, los cristianos tienen el derecho de recurrir a las armas. Un cristiano puede participar de una guerra sin perjuicio de su fidelidad a Cristo 1) si lucha no por sus propios intereses egoístas, sino para castigar un agravio o para corregir una grave injusticia; 2) si la declaración de guerra emanó de las autoridades legítimas del Estado; 3) si no obedece a móviles repudiables, como conquistas territoriales, obtención de privilegios, humillación del adversario; 4) si la guerra puede ser hecha con la convicción de que producirá más bien que mal; 5) si no se dirigen ataques contra no combatientes y contra la población civil. Parece evidente que jamás hubo una guerra tan justa, pues en cada caso hay de por medio ciertos móviles y prácticas condenables. Si no se manifiestan ya en el comienzo mismo, asomarán sin falta una vez que se haya dado rienda suelta al derecho de matar.

Comprendo muy bien que aquel que repudia toda violencia, y reflexiona sobre las condiciones recién mencionadas, se negaría a participar de esta guerra. Para motivar su actitud citaría

las palabras de Cristo: "Bienaventurados los pacificadores; porque ellos serán llamados hijos de Dios"; "Amad a vuestros enemigos"; "Si alguno te hiriere en la mejilla derecha, vuélvele también la otra". Más de una vez me pregunté qué sucedería si todo un pueblo como el nuestro llevase realmente a la práctica estas palabras de Cristo. El pagano Gandhi intentó hacerlo, y tuvo bastante éxito. En todo caso, el antimilitarista por convicción sin duda optará por dejarse encarcelar antes de ir a la guerra, y adoptará esta actitud por considerarla la única correcta. Su proceder exigirá un valor a toda prueba; pero si proviene realmente de un espíritu altruista, será también un excelso testimonio de la fe.

El adversario del antimilitarista no puede ni quiere entender esa posición. Él va a la guerra, y también él está convencido de que su proceder se ajusta a las normas bíblicas. ¿Acaso no dice el apóstol que la potestad civil lleva la espada? ¿Acaso no fue también Lutero un partidario decidido de la guerra justa? Y no es sólo esto: el patriota toma en cuenta también el bienestar de su iglesia. Sin duda, ésta perdería su buen nombre si todos sus miembros se negasen a defender el país cuyo suelo nos nutre y cuyas instituciones los amparan. ¿Y qué decir de las tantas posibilidades misionales que una guerra puede traer consigo? Y en cuanto a las injusticias y los desmanes que son parte inseparable de toda guerra ¿no sería mejor participar de la guerra y tratar de impedir algunas de estas injusticias, que negarse a participar, y amenguar así las ocasiones de hacer el bien? El hombre que está convencido de que una guerra es justa, está también seguro de proceder correctamente si acude al llamado de tomar las armas.

Un análisis más profundo de ese conjunto de cuestiones nos permitirá afirmar que los que son antimilitaristas por razones de conciencia, lo son porque tienen el pensamiento puesto en las injusticias que toda guerra trae consigo; mientras que los miembros del partido "militarista" están influidos por consideraciones respecto de las posibilidades de hacer el bien que toda guerra ofrece. Los componentes del primer grupo tratan de eludir todo lo que podría conducir a actos pecaminosos, por cuanto creen que al fin y al cabo, el Reino de Dios sobre la tierra se edifica mucho mejor por hombres que sostienen estrictamente

y sin compromisos los principios básicos de este Reino. Los miembros del segundo grupo están tan impresionados por las ocasiones de hacer el bien que por el momento cierran los ojos ante los males vinculados con la guerra. Es innegable que tales males existen siempre, pero en tiempos de guerra se manifiestan con mayor claridad. Así resulta inevitable que durante una guerra, ambos grupos irán por caminos distintos. ¿Significará esto que hayan de rescindir recíprocamente la comunión eclesiástica y seguir luego cada cual por su propio sendero? Si tal es el caso, es de temer que al lado de la controversia principal surjan otras discrepancias. Podrían hacerse sentir ciertas cuestiones personales, y quizás también fricciones que se han ido acumulando en el correr de los años. Probablemente, el partido pacifista podría impacientarse más y más por el modo de ser del partido bélico, que en opinión del partido pacifista sólo busca errores y se niega a colaborar, rechazando tercamente todo lo nuevo, aun cuando signifique un paso adelante en la moral cristiana. Por otra parte, el partido bélico podría quedar igualmente fastidiado por lo que ellos consideran el aire altanero y "patrocinador" de los amantes de la paz, como también por la manera como éstos llevan a cabo las cosas pronto y bien y después se enorgullecen de ello y miran con desprecio a los que son de opinión distinta que ellos. Esto podría conducir a que ambos bandos acogiesen con secreto placer una circunstancia cualquiera que pudiera servir de pretexto para una ruptura entre ellos. Puedo añadir que ambos grupos parecen estar de acuerdo en que su asociación —o sínodo, o Conferencia Sinodal— es, en esencia, una organización humana, creada por la libre voluntad de cristianos de iguales convicciones, y que, una vez desaparecida la igualdad de convicciones, esa asociación puede ser disuelta sin que ello implique pecado, siempre que no se transgreda el mandamiento del amor cristiano.

No es mi propósito agregar más detalles a ese caso imaginario; pero quiero hacer dos preguntas más: Ese estrecho vínculo de fe que originalmente impulsó a aquellos cristianos a formar una asociación —o sínodo, o Conferencia Sinodal— ¿es una mera compatibilidad de convicciones, o es algo más elevado? ¿No debería ese vínculo de la fe, mientras se base sobre una misma doctrina acerca del Evangelio, y sobre una misma doc-

trina acerca de los sacramentos, predominar sobre las diferencias de opiniones en cuanto a pacifismo y sobre las fricciones que siempre forman parte de la vida, aun de la vida entre cristianos?

Sean cuales fueren las respuestas a estas dos preguntas y las actitudes de los dos grupos —ya sea que se separen o que permanezcan unidos— creo que todos deberíamos rogar a Dios que él bendiga a ambos, que los deje continuar trabajando a ambos en Su Viña, a cada uno a su manera, y que finalmente los lleve a comprender que, unidos o separados, son en realidad colaboradores en la misma obra.

(Continuará)

¿SALMO 47 - UN SALMO DE ENTRONIZACION DE JAHWEH?

A. Weisser llama este salmo un salmo cúlrico que pertenece al "grupo de salmos de entronización", compartiendo así la idea original de Mowinkel quien por primera vez interpretó las expresiones de los versículos 6 y 9 "Subió Dios con voces de júbilo, Jahweh con el resonar de trompeta" y "Dios se hizo rey sobre las naciones: se sentó Dios sobre su santo trono" como expresiones relacionadas con una fiesta anual de entronización de Jahweh. Esta fiesta anual con una procesión del arca del pacto sería entonces, como se afirma, "der Sitz im Leben" de este salmo. La contestación a la cuestión de si el salmo debe ser entendido así, nos la dará la interpretación progresiva del salmo mismo.

v. 1) El salmo, considerado generalmente como preexílico, se califica como una poesía de los hijos de Coré.

v. 2) Todos los pueblos son invitados a batir palmas y aclamar a Dios con voz de júbilo (Is. 55, 12). ¿Quiénes son todos estos pueblos a que se dirige tal invitación? Los exegetas que toman este poema como un "salmo cúlrico" piensan en los peregrinos que venían a Jerusalem para celebrar la ascensión de Jahweh a su trono. Pero debemos recalcar que en las Escrituras no hay ninguna prueba de la existencia de tal fiesta, y que ade-